UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/16	O.C Institucional N° 09/16

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 29 / 03 / 16

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 304.308.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 24/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de lavado de vehículos.-

Proveedor: CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
Teléfono: 021 285.594 / 0971 332-573 | **R.U.C: 2.276.272-8**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**Ducha y Aspirado: - Automóviles:** (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	1	Evento	45.000
2	**Ducha y Aspirado – Camionetas:** (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras).	Unidad	1	Evento	65.000
3	**Lavado Completo - Automóviles:** (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite).	Unidad	1	Evento	60.000
4	**Lavado Completo - Camionetas:** (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas. Renovación de grasa en los lugares que necesite).	Unidad	1	Evento	90.000

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: VEINTICINCO MILLONES (Gs. 25.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: CINCUENTA MILLONES.- (Gs. 50.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: la emisión de la Orden de Inicio del Servicio.-
Hasta: 24 (veinticuatro) meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La prestación del servicio (inicio) será dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión de la orden de inicio del servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios solicitados deberán ser prestados en el local habilitado por el proveedor.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

Aiba P. Graciano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Telef. 285-594

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 09/16**	**O.C Institucional N° 09/16**

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	16.000.000.-
							TOTAL:		**16.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos Telef. 285-594

.....
FIRMA DEL PROVEEDOR

29/03/2016
.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....	.....	.....	.....
ALBA GALEANO	**SILVIA NÚÑEZ**	**CARLOS D. BENITEZ VIEIRA**	**DARÍO ARRÉLLAGA**
Directora	**Gerente**	**Sub Gerente General**	**Gerente**
U.O.C.	**G.P.L.**	**Sub Gerencia General de Administración y Finanzas**	**Gerencia General**